

Expediente: 257/18

Carátula: LUJAN RAMON ANTONIO C/ SERRANO MATIAS JOAQUIN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 11/06/2024 - 04:52

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - SERRANO, MATIAS JOAQUIN-DEMANDADO

20127342890 - ESCUDO SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20253202026 - LUJAN, RAMON ANTONIO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 257/18



H20703689981

JUICIO: LUJAN RAMON ANTONIO c/ SERRANO MATIAS JOAQUIN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 257/18

NOTA ACTUARIAL: En fecha 10/06/2024, atento al estado del proceso y a la tarea de despapelización del Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20258/21,1394/21, 706/22 y 172/24), como así también al artículo 180 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, se procede a notificar mediante la presente nota actuarial, por un plazo de 48 horas a partir de la fecha, a fin de que procedan a retirar la documentación original agregada al presente expediente. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la destrucción de la misma conforme a la norma citada. JAJ

Actuación firmada en fecha 10/06/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.